

Información para: _____

FAX

Imprima estos documentos para enviarlos por fax a

Check Into Cash

1-877-577-7978

Para: Check Into Cash

De:

Fax: 1-877-577-7978

Páginas:

Teléfono: 1-877-577-7977

Fecha:

**Ref.: Información para el avance de
p a g o d í a p a g o**

Desde el fax:

Observaciones:

GRACIAS POR SOLICITAR SU PRÉSTAMO A CHECK INTO CASH

Usted deberá enviar por fax la siguiente información a
Check Into Cash al 1-877-577-7978 antes de 7:00 PM (hora éreste) para poder
Procesar sus documentos requeridos.

- _____ Esta Portada de FAX
- _____ Su Divulacion Militar firmado
- _____ Su solicitud firmada
- _____ Su Consentimiento para Registros Electrónicos firmado
- _____ Su Acuerdo de arbitraje firmado
- _____ Su Acuerdo firmado de ACH
- _____ Copia de un cheque anulado de la cuenta comprobación active o una nota de ingreso para el cuents de ahorros
- _____ Copia del talón de la nómina de pago más actualizado, Formulario 1099 del año anterior u otra prueba de ingresos
- _____ Copia del estado de cuenta de su cuenta de cheques correspondiente a los últimos 30 Días
- _____ Una copia de una identificación

Envíe toda esta documentación por FAX a:

Check Into Cash

Fax: 1-877-577-7978

Las leyes federales brindan importantes protecciones para los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas y sus dependientes. Para asegurar que los solicitantes elegibles reciban estas protecciones, **indique si alguna de las siguientes declaraciones sobre usted es CIERTA:**

■ SOY miembro regular o de la reserva del Ejército, la Armada, el Cuerpo de Marines, la Fuerza Aérea o la Guardia Costera, y estoy prestando servicio activo en virtud de un llamado u orden que no especifica un período de 30 días o menos.

■ SOY cónyuge o dependiente de un miembro regular o de la reserva de cualquier división de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.

■ He recibido sustento financiero de un miembro regular o de la reserva de cualquier división de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en los últimos 6 meses.

Sí, una o varias de las declaraciones anteriores son ciertas.

No, ninguna de las declaraciones anteriores es cierta.

Advertencia: Es importante que complete este formulario en forma precisa. Realizar una declaración falsa en forma intencional en una solicitud de crédito constituye un delito.

Uso De Nevada

Fecha _____

Nombre completo _____ No. de Seguro Social _____

Primer nombre Inicial Apellido

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código postal

Usted: está comprando/es propietario Alquila su residencia Otro Tiempo en la residencia: _____ Años _____ Meses

Casero: _____ Teléfono del casero: (_____) _____ Titular de la hipoteca: _____

Teléfono residencial	Teléfono celular	No. de localizador	E-mail Primario	E-mail Secundario
Empleador		Dirección del empleador		Fecha de nacimiento
Ciudad		Estado	Código postal	Teléfono

Fecha de contratación: _____ Su puesto: _____ Supervisor: _____ Su depto./ext.: _____

Situación laboral: Tiempo completo Tiempo parcial Jubilado/ingreso mensual Independiente

Días que trabaja: Lun Mar Mié Jue Vie Sáb Dom Horas que trabaja: De _____ A _____

Cheque de pago bruto*

Semanal	Bisemanal	Mensual	Quincenal	¿Tiene depósito directo? Sí _____ No _____
---------	-----------	---------	-----------	--

Día de la semana en que cobra: Lun Mar Mié Jue Vie Sáb Dom

Fecha del próximo pago: _____ Día de pago siguiente al próximo pago: _____

*Los ingresos por pensión, manutención o alimentos no tienen que revelarse si usted no desea que se consideren como parte de su solicitud.

Nombre del Banco	Ciudad/Estado del Banco
ABA o No. de ruta del Banco:	No. de cuenta corriente:

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Adulto que vive en su casa (si aplica)	Empleador:	Supervisor:	Departamento/extensión:
Dirección del empleador	Ciudad	Estado	Código postal Teléfono
Contacto local que no viva con usted (padre u otro)	Teléfono		
Calle	Ciudad	Estado	Código postal
Contacto local que no viva en su casa:	Teléfono		
Calle	Ciudad	Estado	Código postal

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A CHECK INTO CASH: Usted declara bajo promesa que la información que ha proporcionado en esta solicitud es correcta. Usted nos autoriza a verificar toda la información y entiende que dicha información podrá ser utilizada para verificar cierta información con respecto a su historial de pago pasado y/o actual de terceros. Usted otorga su permiso a la Compañía para contactar a cualquier persona o compañía mencionada anteriormente, y usted nos libera totalmente de toda responsabilidad por daños que podrían surgir. Para fines de verificación, usted renuncia de forma voluntaria a la protección de todas las leyes de privacidad y autoriza de manera afirmativa a la Compañía a divulgar a terceros información en este formulario y cualquier información adicional que pudiera haber recopilado sobre usted, según fuera necesario para poder recibir servicios o productos financieros que la Compañía ofrece de dichos terceros. Podemos rechazar su solicitud si determinamos que cualquier información provista es falsa.

Al firmar a continuación, usted da su consentimiento expreso para recibir llamadas de mensajes previamente grabados y enviados automáticamente de nuestra parte o de un tercero que actúe en nuestro nombre a cualquiera de los números de teléfono que nos proporcione, inclusive su número de teléfono celular.

ARBITRAJE: El arbitraje es un medio de resolver los asuntos legales entre las partes a través de un mediador neutral sin recurrir a un Tribunal. Esta Compañía tiene una política de someter a arbitraje todas las reclamaciones, demandas y disputas que no pueden resolverse en un tribunal de reclamaciones menores, incluyendo el alcance y la validez de esta disposición de arbitraje y cualquier derecho que usted pueda tener para participar en una presunta acción legal de clase (de aquí en adelante denominada "la disputa o disputas"). Si usted celebra un Contrato de Préstamo de Consumidor, a usted se le solicitará que firme una Disposición Del Arbitraje y renuncia del juicio del jurado que reemplaza a esta disposición y rige la resolución de disputas. Sin embargo, si usted no celebra un Contrato de Préstamo de Consumidor con nosotros, esta disposición de arbitraje rige la resolución de disputas. Usted conviene en que **ESTÁ RENUNCIANDO A SU DERECHO A UN JUICIO POR JURADO para resolver disputas en contra de nosotros, nuestros agentes y/o propietarios.** La Ley Federal de Arbitraje rige esta disposición de arbitraje. Si alguna de las partes tiene una disputa, deberá notificar a la otra por escrito sobre la disputa. Usted tiene el derecho a seleccionar a cualquiera de las siguientes organizaciones de arbitraje, las cuales tendrán el control sobre el arbitraje, en virtud de sus normas del consumidor: American Arbitration Association (1-800-778-7879), <http://www.adr.org>; o National Arbitration Forum (1-800-474-2371), <http://www.arb-forum.com>, y nosotros pagaremos por adelantado todos los costos relacionados con el arbitraje, incluyendo la presentación de solicitud, las tarifas administrativas, de audiencia y del árbitro. Usted será responsable por el pago de los honorarios de su abogado, los hubiere, a menos que el árbitro ordene lo contrario en virtud de las leyes. Cualquier apelación a una orden judicial de un tribunal de reclamaciones menores deberá ser resuelta por el arbitraje vinculante. El árbitro no deberá llevar a cabo un arbitraje de clase. La audiencia del arbitraje se llevará a cabo en el condado de su residencia.

He leído y acepto lo anterior: _____

Firma del cliente

Fecha

CONSENTIMIENTO PARA REGISTROS ELECTRÓNICOS

Lea atentamente esta información e imprima una copia, y/o conserve esta información por medios electrónicos para futuras consultas.

Introducción. Usted está presentando una solicitud para recibir un anticipo (“Solicitud”) de Check Into Cash (“CIC”). CIC solamente puede brindarle los beneficios de nuestro servicio electrónico si usted presta su consentimiento para el uso o la aceptación de firmas electrónicas, y para el uso o la aceptación de registros o divulgaciones de información por medios electrónicos en esta transacción (“su Consentimiento”). Al completar y presentar la Solicitud por medios electrónicos, usted acusa recibo de este documento y presta su consentimiento para el uso de firmas electrónicas, y para llevar a cabo esta transacción mediante el uso de divulgaciones de información y documentos contractuales (“Registros”) por medios electrónicos.

Comunicaciones electrónicas. Usted podrá solicitar a CIC una copia impresa de cualquiera de los Registros, escribiendo a CIC con los detalles de su solicitud a: customersupport@checkintocash.com. Se podrán solicitar copias impresas después de otorgar su Consentimiento y después de retirar su Consentimiento. CIC le proporcionará las copias impresas sin cargo. CIC conservará los Registros conforme lo exige la ley.

Consentimiento para hacer negocios por medios electrónicos. Antes de prestar su Consentimiento, usted debe analizar si cuenta con las capacidades requeridas de hardware y software que se describen a continuación.

Alcance del consentimiento. Su Consentimiento y nuestro acuerdo para llevar a cabo esta transacción por medios electrónicos solamente se aplican a esta transacción. Una vez que haya prestado su Consentimiento, CIC llevará a cabo esta transacción con usted por medios electrónicos.

Requerimientos de hardware y software. Para acceder y conservar los Registros por medios electrónicos, necesitará el siguiente software y hardware de computación: una computadora IBM o compatible con MAC con acceso a Internet y un Navegador de Internet que admita una encriptación de 128 bits. Si, en algún momento durante el desarrollo de esta transacción, estos requerimientos cambian de modo tal que cree un riesgo significativo de que usted no pueda recibir los Registros por medios electrónicos, CIC le notificará dichos cambios. A fin de realizar una transacción por fax, debe tener acceso a una máquina de fax.

Revocación del consentimiento. Usted tiene la libertad de revocar su Consentimiento en cualquier momento y sin cargo. Si revoca su Consentimiento antes de recibir el anticipo, no podrá obtener un anticipo de CIC por medios electrónicos. Si en algún momento desea revocar su Consentimiento, puede enviarnos su solicitud por correo electrónico a: customersupport@checkintocash.com. Si decide retirar su Consentimiento, la vigencia, validez o aplicabilidad legal de los Registros electrónicos anteriores no se verán afectadas.

Cambios en su información de contacto. Debe mantenernos informados acerca de cualquier cambio en su dirección electrónica o postal. Respecto de dichos cambios, puede comunicarse telefónicamente con Servicio al Cliente de CIC al 1-877-577-7978, o por correo electrónico a customersupport@checkintocash.com.

SU CAPACIDAD PARA ACCEDER A LOS REGISTROS. AL FIRMAR A CONTINUACIÓN EN EL ESPACIO PROPORCIONADO JUNTO A LA FRASE “ACEPTO” PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS POR FAX, RECONOCE QUE PUEDE ACCEDER A LOS REGISTROS EN LOS FORMATOS DESIGNADOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.

CONSENTIMIENTO. AL FIRMAR A CONTINUACIÓN EN EL ESPACIO PROPORCIONADO JUNTO A LA FRASE “ACEPTO” PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS POR FAX, RECONOCE QUE HA LEÍDO LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS Y SOBRE CÓMO REALIZAR TRANSACCIONES EN FORMA ELECTRÓNICA EN ESTE CONSENTIMIENTO PARA REGISTROS ELECTRÓNICOS. PRESTA SU CONSENTIMIENTO PARA USAR FIRMAS ELECTRÓNICAS, MANTENER TODOS LOS REGISTROS PROPORCIONADOS O PUESTOS A SU DISPOSICIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES CON CIC POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. RECONOCE QUE PUEDE SOLICITAR UNA COPIA IMPRESA DE LOS REGISTROS, QUE CHECK INTO CASH LE SUMINISTRARÁ SIN CARGO. HA ACEPTADO RECIBIR SUS FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CANCELAR SU OBLIGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

AL FIRMAR A CONTINUACIÓN EN EL ESPACIO PROPORCIONADO JUNTO A LA FRASE “NO ACEPTO”, RECONOCE QUE HA LEÍDO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS REGISTROS Y NO DESEA USAR LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS NI REALIZAR ESTA TRANSACCIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. ASIMISMO, RECONOCE QUE SE REQUIERE SU CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS A FIN DE SOLICITAR UN ANTICIPO DE CIC POR INTERNET. PUEDE LLAMAR A CIC Y SOLICITAR REALIZAR ESTA TRANSACCIÓN POR TELÉFONO Y FAX, RECIBIR SUS FONDOS MEDIANTE UN CHEQUE Y CANCELAR SU OBLIGACIÓN CON UN CHEQUE.

PARA TRANSACCIONES REALIZADAS POR FAX:

ACEPTO _____
Firma

Fecha

NO ACEPTO _____
Firma

Fecha

LICENCIATARIO: Check Into Cash of Nevada, LLC,	Teléfono 1-877-577-7977 Fax 1-877-577-7978
PRESTATARIO: _____	Teléfono _____
Dirección: _____	Ciudad/Estado/Código postal _____

En la presente CLÁUSULA DE ARBITRAJE Y RENUNCIA A JUICIO POR JURADO (en adelante, el "cláusula de arbitraje"), los términos "usted" y "su" se refieren al prestatario firmante. Los términos "nosotros", "nos" y "nuestro" se refieren a Check Into Cash of Nevada, LLC, cuyo nombre comercial es Check Into Cash (en lo sucesivo el "Acreedor" regulado por la División de Instituciones Financieras del Departamento de Negocios e Industria de Nevada (*Nevada Department of Business & Industry, Financial Institutions Division*) (en lo sucesivo, el "Departamento"). El sitio web del Departamento es <http://www.dbi.state.nv.us/> y su teléfono es (702) 486-2750.

El arbitraje es un proceso en el cual las personas que tienen una controversia: (a) renuncian a sus derechos a entablar juicios y a proceder ante los tribunales y a que sus controversias se resuelvan mediante un juicio por jurado; y (b) acuerdan, en lugar de ello, presentar sus controversias a un tercero neutral ("árbitro") para que tome una decisión. Cada parte de la controversia tiene una oportunidad de presentar pruebas al árbitro. Los procedimientos para recabar información previos al arbitraje pueden ser limitados. Los procedimientos de arbitraje son privados y menos formales que los juicios ante tribunales. El árbitro tomará una decisión de carácter definitivo y vinculante que resolverá la controversia, la cual tendrá el carácter de obligatoriedad de un fallo judicial. Un tribunal rara vez anula la decisión de un árbitro. Nuestra política es someter a arbitraje todas las controversias con clientes que no puedan resolverse en un tribunal con jurisdicción sobre controversias de menor cuantía, incluidos el alcance y la validez del presente cláusula de arbitraje y cualquier derecho que usted pueda tener a participar en eventuales acciones conjuntas. **POR LO EXPUESTO, ADEMÁS DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA ACH, USTED RECONOCE Y ACUERDA LO SIGUIENTE:**

1. A los efectos del presente cláusula de arbitraje, se otorga a los términos "controversia" y "controversias" el significado más amplio posible y éstos incluyen, sin carácter limitativo (a) todos los reclamos, controversias o conflictos resultantes o relacionados, de manera directa o indirecta, con la firma de este cláusula de arbitraje, su validez y alcance y cualquier reclamo o intento de desestimar el presente de este cláusula de arbitraje; (b) todos los reclamos, controversias o conflictos conforme al derecho federal o estadual, resultantes o relacionados, de manera directa o indirecta con el acuerdo de préstamo, el acuerdo de autorización de la ACH, la información que usted nos proporcionó antes de celebrar el acuerdo de préstamo y el acuerdo de autorización de la ACH, incluidas la solicitud de información de clientes, y/o cualquier acuerdo o acuerdos celebrados en el pasado entre usted y nosotros; (c) todos los contra-reclamos, contrademandas y reclamos de terceros; (d) todos los reclamos conforme al derecho jurisprudencial basados en contratos, actos ilícitos, estafas u otros actos ilícitos intencionales; (e) todos los reclamos basados en la violación de cualquier constitución, legislación o reglamentación estatal o federal; (f) todos los reclamos entablados por nosotros en su contra, incluidos los reclamos por daños y perjuicios económicos para el cobro de cualquier suma que entendemos nos adeuda; (g) todos los reclamos entablados por usted en forma individual contra nosotros y/o cualquiera de nuestros empleados, agentes, directores, funcionarios, accionistas, dirigentes, administradores, miembros, compañía matriz o entidades afiliadas (en adelante denominados, en forma colectiva, "terceros relacionados"), incluidos los reclamos por daños y perjuicios económicos y/o reparación judicial conforme a equity o satisfacción de una pretensión mediante una orden judicial de hacer o de no hacer; (h) todos los reclamos entablados en su representación por otra persona; (i) todos los reclamos entablados por usted como representante del interés público, como representante y miembro de una clase de personas, o en cualquier otro carácter de representante, contra nosotros y/o terceros relacionados (en adelante, "Reclamos de representantes"); y/o (j) todos los reclamos resultantes o relacionados de manera directa o indirecta con la divulgación por parte nuestra o de terceros relacionados de cualquier información personal acerca de usted, que no tenga carácter público.

2. Usted reconoce y acuerda que al celebrar el presente acuerdo de arbitraje:

- (a) **RENUNCIA A SU DERECHO A QUE CUALQUIER EVENTUAL CONTROVERSIA CONTRA NOSOTROS O TERCEROS RELACIONADOS SE RESUELVAN MEDIANTE UN JUICIO CON JURADO;**
- (b) **RENUNCIA A SU DERECHO A QUE UN TRIBUNAL, DISTINTO DE UN TRIBUNAL CON JURISDICCIÓN SOBRE CONTROVERSIAS DE MENOR CUANTÍA, RESUELVAN CUALQUIER EVENTUAL CONTROVERSIA CONTRA NOSOTROS O TERCEROS RELACIONADOS; y**
- (c) **RENUNCIA A SU DERECHO A ACTUAR COMO REPRESENTANTE, REPRESENTANTE DEL INTERÉS PÚBLICO, O EN CUALQUIER OTRO CÁRACTER DE REPRESENTANTE, Y/O A PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE UNA CLASE DE DEMANDANTES, EN CUALQUIER JUICIO ENTABLADO CONTRA NOSOTROS Y/O TERCEROS RELACIONADOS.**

3. Salvo en virtud de las disposiciones del párrafo 6 a continuación, todas las controversias, incluidos los reclamos de representantes, contra nosotros y/o terceros relacionados se resolverán en forma individual para su caso en particular, mediante arbitraje vinculante. **POR LO EXPUESTO, EL ÁRBITRO NO LLEVARÁ A CABO ARBITRAJES SOBRE LA BASE DE UNA ACCIÓN CONJUNTA; ES DECIR QUE EL ÁRBITRO NO LE PERMITIRÁ ACTUAR COMO REPRESENTANTE, COMO REPRESENTANTE DEL INTERÉS PÚBLICO NI EN NINGÚN OTRO CÁRACTER DE REPRESENTANTE DE OTRAS PERSONAS EN EL ARBITRAJE.**

4. Cualquier parte de un controversia, incluidos los terceros relacionados, puede enviar la notificación por escrito a la otra parte, por correo certificado con solicitud de aviso de retorno, en la cual manifestará su intención de someter la cuestión a arbitraje y establecerá el tema de la controversia junto con la reparación solicitada, incluso si ya se hubiese iniciado un juicio. Independientemente de quién solicite el arbitraje, usted tendrá derecho a seleccionar a cualquiera de las siguientes organizaciones para que lleve a cabo dicho arbitraje: la American Arbitration Association (1-800-778-7879) <http://www.adr.org> o el National Arbitration Forum (1-800-474-2371) <http://www.arb-forum.com>. La parte que reciba la notificación de arbitraje deberá responder por escrito, por correo certificado con solicitud de aviso de retorno en el término de veinte (20) días. Si usted solicita un arbitraje, debe informarnos en su pedido cual es la organización de arbitraje seleccionada o si desea elegir un árbitro local. Si el arbitraje fuese solicitado por terceros relacionados o por nosotros, usted debe notificarnos por escrito en el término de veinte (20) días, por correo certificado con solicitud de aviso de retorno, si decide seleccionar una organización de arbitraje o desea elegir un árbitro local. Si usted no nos notificara, tendremos derecho a seleccionar una organización de arbitraje. Las partes de la controversia se regirán por las normas y procedimientos de dicha organización de arbitraje que se aplicarán a las controversias de consumidores, en la medida en que dichas normas y procedimientos no se opongan a los términos expresos del presente acuerdo de arbitraje, incluidas las limitaciones del árbitro consignadas a continuación. Usted puede obtener una copia de las normas y procedimientos comunicándose con la organización de arbitraje anteriormente mencionada.

5. Independientemente de quién pida el arbitraje, a su solicitud pagaremos por adelantado una parte de los gastos de arbitraje, incluidas las comisiones relativas a la presentación, la administración, la audiencia y los honorarios del árbitro ("comisiones de arbitraje"). A lo largo del procedimiento de arbitraje, cada parte deberá solventar los gastos y honorarios de sus abogados, tales como compensaciones pagadas a los testigos y honorarios de peritos. El árbitro aplicará el derecho sustantivo de conformidad con la Ley de arbitraje federal (Federal Arbitration Act, FAA) y las leyes de prescripción aplicables, y aceptará los reclamos con derechos preferentes reconocidos por la ley. La audiencia de arbitraje se llevará a cabo en el condado de su residencia, o dentro de las 30 millas de distancia de dicho condado, o en cualquier otro lugar conforme lo disponga el árbitro. El árbitro podrá decidir, mediante la realización de una audiencia o sin ella, sobre cualquier moción que sea sustancialmente similar a una moción para desestimar la acción por falta de presentación de un reclamo, o una moción para que se lleve a cabo un juicio sumario. Al llevar a cabo el procedimiento de arbitraje, el árbitro no aplicará las normas federales o estatales de procedimiento civil ni las relativas a la prueba civil. Si la legislación o el derecho aplicable lo autorizan, el árbitro podrá disponer que se pague una indemnización por daños y perjuicios y/o se solventen los gastos y honorarios razonables de abogados. Si el árbitro resuelve la controversia con una sentencia o laudo a su favor, usted no será responsable de reembolsarnos su parte de las Comisiones de arbitraje, y nosotros le reembolsaremos las comisiones de arbitraje que usted haya pagado anteriormente. Si el árbitro no resuelve la controversia con una sentencia o laudo a su favor, éste le exigirá que nos reembolse las comisiones de arbitraje que adelantamos, sin superar el monto que se habría impuesto como costos judiciales si la controversia hubiese sido resuelta por un tribunal estatal con jurisdicción, menos cualquier comisión de arbitraje que usted hubiese abonado anteriormente. Si alguna de las partes lo solicitara oportunamente, el árbitro proporcionará una explicación escrita del laudo. El laudo arbitral podrá archivarse en cualquier tribunal con jurisdicción.

6. Todas las partes, incluidos los terceros relacionados, conservarán sus derechos a procurar que se dicte sentencia en un tribunal con jurisdicción sobre controversias de menor cuantía, en el condado donde usted reside, para las controversias que se inscriben en la jurisdicción de dicho tribunal. Las controversias que no puedan resolverse dentro de la jurisdicción de un tribunal con jurisdicción sobre controversias de menor cuantía se resolverán mediante arbitraje vinculante. Cualquier apelación de una sentencia dictada por un tribunal con jurisdicción sobre controversias de menor cuantía se resolverá mediante arbitraje vinculante.

7. El presente cláusula de arbitraje se celebra en virtud de una transacción que implica el comercio interestatal y se regirá de conformidad con la FAA. Si la sentencia definitiva inapelable de un tribunal con jurisdicción sobre esta transacción determina, por cualquier motivo, que la FAA no se aplica a esta transacción, nuestro acuerdo de arbitraje se regirá por las leyes de arbitraje del Estado de Nevada.

8. Este cláusula de arbitraje tendrá carácter vinculante y otorgará beneficios para usted, sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios. El cláusula de arbitraje tendrá carácter vinculante y otorgará beneficios para nosotros, nuestros sucesores y cesionarios y los terceros relacionados. El cláusula de arbitraje continuará en plena vigencia y efecto, incluso si sus obligaciones hubiesen sido pagadas o si se hubiese producido la liberación de dichas obligaciones en virtud de una quiebra. El cláusula de arbitraje permanecerá en vigor aun después de la cancelación, extinción, modificación, vencimiento o cumplimiento de cualquier transacción entre usted y nosotros y continuará en plena vigencia y efecto, salvo que usted y nosotros acordásemos lo contrario por escrito. Usted acuerda que el cláusula de arbitraje firmado que recibimos de usted por fax será considerado como el acuerdo de arbitraje original, con carácter vinculante y obligatorio para ambas partes. Si alguna de las partes de esta cláusula de Arbitraje es declarada nula o inaplicable, no invalidará el resto de la cláusula de Arbitraje, salvo que la disposición que se declare nula o inaplicable sea la que impide recurrir al arbitraje colectivo de acuerdo con el párrafo 3 de más arriba, en cuyo caso la cláusula de Arbitraje entera será declarada nula.

9. **PROCESO DE EXCLUSIÓN.** Usted puede optar por quedar excluido de esta cláusula de Arbitraje, pero solo si sigue el proceso especificado a continuación. Si no desea estar sujeto a esta cláusula de Arbitraje, debe notificarnos por escrito su decisión en el término de treinta (30) días calendario de la fecha de este Acuerdo a la siguiente dirección: Check into Cash, Attn: Legal Dept., 201 Keith Street SW, Ste. 80, Cleveland, TN 37311. La notificación por escrito debe incluir su nombre, dirección, número de seguro social, la fecha de este Acuerdo y una declaración de que desea quedar excluido de la cláusula de Arbitraje.

El presente cláusula de arbitraje rige todas las controversias que usted pueda tener con nosotros en relación con el préstamo que le hemos otorgado, incluido el proceso de solicitud, el acuerdo de préstamo, el acuerdo de autorización de la ACH y nuestra política de privacidad. Mediante la firma de este cláusula de arbitraje usted reconoce que ha recibido una copia previamente completada del mismo y que ha leído, comprendido y prestado su acuerdo a todos los términos de dicho acuerdo.

Check Into Cash of Nevada, LLC

FIRMAR AQUÍ Y ENVIAR POR FAX AL 1-877-577-7978

Por _____
Su empleado

X _____

N° _____

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA ACH

En este acuerdo de la ACH, los términos "nosotros", "nos" y "nuestro" se refieren a Check Into Cash of Nevada, LLC ("la compañía"), y los términos "usted" y "su" se refieren al cliente firmante. Este acuerdo de autorización de la ACH está sujeto a nuestra aprobación de su solicitud de préstamo. Si su préstamo es aprobado, usted reconoce que puede elegir dos opciones para recibir los fondos del préstamo en un único pago. Si usted acuerda devolver el préstamo en forma electrónica, le adelantaremos los fondos por esa vía. Si usted opta por devolver el préstamo con un cheque personal, le adelantaremos los fondos mediante un cheque.

Dado que usted solicitó recibir los fondos del préstamo en forma electrónica y devolverlo por esa vía, debe firmar este acuerdo de autorización de la ACH y enviarlo por fax a nuestra línea gratuita: 1-877-577-7978. Si usted no desea recibir los fondos del préstamo en forma electrónica ni devolver el préstamo por esa vía, no firme este formulario, llámenos al 1-877-577-7977 y le enviaremos los documentos necesarios para obtener y devolver los fondos de su préstamo con cheque.

Por el presente, usted autoriza voluntariamente a Check Into Cash a acreditar automáticamente en su cuenta de bancaria número _____ en _____ los fondos del préstamo. Por el presente usted autoriza voluntariamente a Check Into Cash a debitar automáticamente en dicha cuenta el día _____ (la "fecha de pago") la suma de \$ _____ para la devolución del préstamo, para re-initiate hasta dos veces adicionales un debe para el pago asciende, y a iniciar un débito por cualquiera carga aplicable si no hay fondos suficiente en la cuenta bancaria en la suma de \$ _____, e a iniciar un débito por cargas aplicables al ser tarde el pago (la "Autorización"). Usted acuerda enviarnos por fax un cheque de dicha cuenta con la leyenda "ANULADO" (el "Cheque").

Usted comprende y reconoce que puede cancelar la autorización notificándonos en tiempo y forma, de manera que la compañía y su banco tengan la posibilidad razonable de actuar en consecuencia. Usted nos autoriza a verificar la totalidad de la información proporcionada, así como otra información actual o pasada.

Usted acuerda que el asiento de débito autorizado por el presente es para la devolución de un préstamo en pago único y no se repetirá a intervalos sustancialmente regulares. Dado que usted eligió en forma voluntaria realizar los pagos y devoluciones por vía electrónica, firme en el recuadro a continuación el ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITOS Y PAGOS DIRECTOS (CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACH), que se incorpora en el presente. Si hubiese algún error u omisión en la información relativa a su banco, número de itinerario y de tránsito, o número de cuenta en el ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITOS Y PAGOS DIRECTOS (CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACH), usted nos autoriza a corregir el error sobre la base de la información consignada en su cheque.

Al firmar en el recuadro a continuación, usted reconoce que ha leído y comprendido la totalidad de los términos del presente Acuerdo de autorización de la ACH, incluidos el ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITOS Y PAGOS DIRECTOS (CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACH). Usted acuerda que el presente Acuerdo de autorización de la ACH se encuentra sujeto a nuestra aprobación de su solicitud de préstamo. Asimismo acuerda que cualquier controversia relativa a este acuerdo de autorización de la ACH se regirá de conformidad con los términos de la CLÁUSULA DE ARBITRAJE Y RENUNCIA A JUICIO POR JURADO.

Check Into Cash of Nevada, LLC

Por _____

Su empleado

_____ Fecha

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITOS Y PAGOS DIRECTOS (CRÉDITOS y DÉBITOS DE LA ACH)

Por el presente, usted autoriza a Check Into Cash, y sus sucesores y asignatorios, en adelante la COMPAÑÍA, a iniciar los asientos de crédito y/o débito en su cuenta consignada a continuación en la institución financiera que se indica a continuación, en adelante institución financiera, para acreditar y/o debitar los mismos a dicha cuenta. Usted reconoce que el inicio de transacciones de la ACH en sus cuenta debe cumplir con las disposiciones de las leyes de los EE.UU.

(Nombre de la institución financiera)

(Ciudad-Estado)

Tipo de cuenta: _____ corriente _____ de ahorro

(Número de itinerario/de tránsito)

(Número de cuenta)

Esta autorización tendrá plena vigencia y efecto hasta que la COMPAÑÍA haya recibido de usted la notificación de cancelación por escrito, en tiempo y forma, de manera que la compañía y la institución financieratengan la posibilidad razonable de actuar en consecuencia.

(nombre individual en letra de imprenta)

X
(Firma)

(Fecha)

NOTA: DEBE CONSERVAR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA SU ARCHIVO.

ENVÍE POR FAX ESTE ACUERDO Y UNA COPIA DEL CHEQUE ANULADO AL 1-877-577-7978.

Información para: _____

Adhiera aquí su cheque anulado

Check Into Cash
FAX: 1-877-577-7978

Adhiera aquí su talón de nómina de pago más actualizado

u
otra prueba de ingresos

Check Into Cash
FAX: 1-877-577-7978

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La presente notificación se le entrega en nombre del grupo de compañías de Check Into Cash (en lo sucesivo "Check into Cash" o las "compañías Check into Cash"). Esto incluye: Check into Cash, Inc. y todas sus filiales que operan en forma separada en cada estado y realizan sus actividades comerciales como "Check Into Cash"; Loan by Phone.com, LLC y sus filiales; Buy Here Pay Here, USA, LLC y sus filiales; Creditcorp Acceptance Corporation; Approved Finance; U.S. Money Shops; Jones Management Services, LLC y CIC Financial Services.

Su privacidad es una prioridad para Check into Cash. Lea atentamente esta notificación. Proporciona información importante acerca de la manera en la que recabamos, compartimos y protegemos su información. Esta política de privacidad se aplica a cualquier persona que solicita nuestros productos o servicios, o los usa, incluidos los clientes actuales y pasados.

INFORMACIÓN QUE RECABAMOS

Recabamos información personal sobre usted, que no es de conocimiento público, de las siguientes fuentes:

- información que recibimos de usted en solicitudes u otros formularios, tal como su nombre, dirección, número de seguro social, información de empleo, bienes e ingresos;
- información sobre sus transacciones con nosotros, nuestras afiliadas, u otros, tal como su historial de cuenta, el saldo de su cuenta, antecedentes de pago, partes de las transacciones y las razones por las que hace negocios con nosotros;
- información que recibimos de agencias de información sobre el consumidor, por ejemplo, capacidad e historial crediticios;
- información obtenida para verificar declaraciones que haya realizado, por ejemplo, antecedentes laborales o ingresos; e
- información obtenida de empresas especializadas en información de marketing, por ejemplo, características demográficas de la familia.

CÓMO PODEMOS USAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN

Podemos usar toda la información que recabamos según se describió anteriormente, para los siguientes fines:

- Proporcionar los productos y servicios que solicitó.
- Ofrecer productos y servicios adicionales, nuestros o de terceros, que puedan interesarle.
- Cumplir con los requisitos de presentación de informes y otros requisitos legales.
- Realizar actividades comerciales.

Podemos compartir información sobre usted con compañías dentro de nuestro grupo corporativo ("Compañías Afiliadas") y con otras compañías con las que hacemos negocios ("Terceros No Afiliados") según lo permita la ley y según se describe en esta Política de Privacidad. Estas Compañías Afiliadas y Terceros No Afiliados pueden ser proveedores de servicios financieros, tales como bancos hipotecarios, corredores de hipotecas, prestamistas al consumidor, pequeños prestamistas, corredores de préstamos, proveedores de depósitos diferidos, organizaciones de servicios de crédito, casas de cambio de cheques, prestamistas supervisados, proveedores de depósitos diferidos, proveedores de presentación para pagos diferidos, agencias de cobro, agencias de información sobre el consumidor, bancos, proveedores de tarjetas de crédito, proveedores de tarjetas de débito, proveedores de crédito abierto, preparadores de impuestos, proveedores de servicios de nómina, aseguradoras, agencias para el pago de facturas, proveedores de cajeros automáticos (ATM), generadores de contactos, prendas y servicios de prendas garantizados con el título, concesionarios de automóviles, financiamiento de automóviles, arrendamiento con opción de compra de automóviles, transferencias y remesas de dinero, pago de facturas, venta de giros postales, servicios de seguros y compañías tenedoras de proveedores de servicios financieros.

A menos que nos indique lo contrario, podremos divulgar toda la información que recabemos, según se describió anteriormente, a las Compañías Afiliadas y Terceros No Afiliados, en la medida que la ley lo permita. Estas compañías pueden usar la información que compartimos para cualquier fin legal, incluidos, entre otros, desarrollar y promocionar productos nuevos o conjuntos, mejorar productos y servicios existentes, y comunicarse con usted para ofrecer productos y servicios que puedan interesarle. Además, podemos divulgar toda la información que recabemos, según se describió anteriormente, a compañías que prestan servicios en representación nuestra o a otras instituciones financieras con las cuales mantenemos acuerdos de marketing conjunto.

CÓMO PROTEGEMOS SU INFORMACIÓN

Restringimos el acceso a su información personal que no es de conocimiento público a aquellos empleados que necesitan conocer dicha información para brindarle servicios o productos a usted. Implementamos métodos de protección física, electrónica y de procedimiento para proteger su información personal que no es de conocimiento público del acceso no autorizado.

SUS OPCIONES DE PRIVACIDAD

Tiene derecho a decidir sobre cómo compartimos su información.

Su opción de limitar la información que se comparte

Si prefiere que no divulguemos información sobre usted a las Compañías Afiliadas y a Terceros No Afiliados, puede indicarnos que no compartamos esta información si nos llama al número gratuito 1-877-641-6050 o si completa y nos envía por correo el formulario que aparece a continuación. Una vez que recibamos su solicitud de optar por limitar la información, dejaremos de compartir esta información tan pronto como sea razonablemente posible.

Observe que incluso si nos indica que no compartamos información con otras compañías, igualmente podemos compartir determinada información sobre usted con Compañías Afiliadas y Terceros No Afiliados, según lo permita o lo exija la ley. Podemos compartir con nuestras Compañías Afiliadas la información que recabamos con respecto a nuestras transacciones y experiencias con usted. También podemos compartir con compañías afiliadas y no afiliadas toda la información que recabamos sobre usted para facilitar la prestación de nuestros servicios y administrar nuestro negocio, a fin de recibir servicios de dichas compañías, según lo permitan los acuerdos de marketing conjunto, y según lo permita o lo exija la ley. Puede limitar la forma en la que las Compañías Afiliadas usan la información que compartimos con ellas, según se describe a continuación.

Su opción de limitar el marketing de otras Afiliadas

- El grupo de compañías de Check into Cash envía esta notificación.
- La ley federal le permite limitar parte, pero no la totalidad del marketing de las compañías de Check into Cash. La ley federal también nos exige que le enviemos esta notificación para informarle acerca de su opción de limitar el marketing de las compañías de Check into Cash.
- Usted puede limitar el marketing de los productos o servicios que las compañías de Check into Cash le ofrecen en función de la información personal que reciben sobre usted de otras compañías de Check into Cash. Esta información incluye sus ingresos, su historial de cuenta y su historial, informe o calificación crediticios.
- Su opción de limitar las ofertas de marketing de las compañías de Check into Cash permanecerá vigente hasta que nos indique que desea cambiarla.
- Si ya ha tomado la decisión de limitar las ofertas de marketing de las compañías de Check into Cash, no debe hacerlo nuevamente.

Para limitar la información que compartimos con Terceros y Compañías Afiliadas, y/o para limitar las ofertas de marketing de Compañías Afiliadas, comuníquese con nosotros:

- Por teléfono: 1-877-641-6050
- Por correo: marque la casilla y complete el formulario que aparece a continuación, y envíelo a: *Customer Service Dept., P.O. Box 550, Cleveland, TN 37364-0550*

AVISO DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN NEGATIVA

Es posible que comuniquemos información acerca de su cuenta a agencias de crédito. Los pagos en mora, los pagos no efectuados u otros incumplimientos registrados en su cuenta podrán verse reflejados en su informe de crédito.

Nombre del consumidor: [Escribir en letra de imprenta] _____ [Firma] _____

Número de cuenta y/o número de Seguro Social: _____ / _____

Dirección del consumidor: [Escribir en letra de imprenta] _____

Teléfono: _____

Marcar TODO lo que corresponda:

- No compartan información personal que no es de conocimiento público con Terceros No Afiliados, excepto según lo permita o lo exija la ley
- No compartan con Compañías Afiliadas información sobre mí que hayan obtenido de Terceros (es decir, información obtenida de fuentes distintas a las de mis transacciones y experiencias con Check into Cash)
- No permitan que ninguna compañía del grupo de compañías de Check into Cash use mi información de elegibilidad para fines de marketing.

Check Into Cash Nevada Fee Schedule

Cash Needed	Fee Amount	Total Payment	APR*
\$50.00	\$12.00	\$62.00	625.71%
\$75.00	\$18.00	\$93.00	625.71%
\$100.00	\$24.00	\$124.00	625.71%
\$125.00	\$30.00	\$155.00	625.71%
\$150.00	\$36.00	\$186.00	625.71%
\$175.00	\$42.00	\$217.00	625.71%
\$200.00	\$48.00	\$248.00	625.71%
\$225.00	\$54.00	\$279.00	625.71%
\$250.00	\$60.00	\$310.00	625.71%
\$275.00	\$66.00	\$341.00	625.71%
\$300.00	\$72.00	\$372.00	625.71%
\$325.00	\$78.00	\$403.00	625.71%
\$350.00	\$84.00	\$434.00	625.71%
\$375.00	\$90.00	\$465.00	625.71%
\$400.00	\$96.00	\$496.00	625.71%
\$425.00	\$102.00	\$527.00	625.71%
\$450.00	\$108.00	\$558.00	625.71%
\$475.00	\$114.00	\$589.00	625.71%
\$500.00	\$120.00	\$620.00	625.71%

*Based on a fourteen (14) day advance with one (1) payment

If there are insufficient funds on deposit in Your Account to effect an ACH debit entry, you agree to pay us a returned ACH charge in an amount not to exceed \$25.00, which we may collect via ACH debit entry to Your Account.

Customer Notice: Payday advances should be used for short-term financial needs only, not as a long-term financial solution. Customers with credit difficulties should seek credit counseling.